

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5486	85491	20/10/2010
REGION DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES EL PIONERO

RUT EMPRESA: 8847309-4

REGION: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: CASA CAMBIOF 1 ZOFRI

N° OFICINA 1 ZOFRI: _____

FONO: 419188

CIUDAD: _____

EMAIL: osvaldabolados@msn.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UNA EXCAVADORA CAT M315

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 19 PBT ▶ 42

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

RUTA A RECORRER: A 16-5 NORTE- 15 CH.

TOTAL DE K M: 261 Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.80

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 8.10 Total ▶ 17.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2277CYF SemiRemolque ▶ 2277CYF Remolque ▶ _____

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.70	6.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.40						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Li establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí esultare

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.


AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/10/2010 FECHA HASTA ▶ 24/10/2010

COD_AUTENTIF: 33020101020-3024-2010 - 4608-2010-060218179

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdpto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Dpto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010